



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentaria de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho



MATERIA	SEMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN		
DERECHO REGISTRAL	III	FPES3G	FPES2C		
UNIDADES DE CRÉDITO	OBLIGATORIA	ELECTIVA	DENSIDAD HORARIA		
03	X		Horas de Asesoría	Horas de Aprendizaje	Total de horas
			02	02	04

JUSTIFICACION

El Programa de la Unidad Curricular Derecho Registral, responde a las exigencias previstas en el Diseño Curricular de la carrera, en especial para la Escuela de Derecho de la UBA. Se pretende preparar profesionales universitarios, cuya formación integral, les permite adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y destrezas, que lo capaciten para desempeñarse en forma eficiente en su área de trabajo; y que además internalicen y promuevan principios basados en los valores, actitudes y formas de comportamiento útiles tanto en su vida profesional, como ciudadana. De allí su inclusión en el Diseño Curricular de la carrera de Derecho, está por demás justificado debido a los aportes que ofrece el Derecho Registral y Notarial, en sentido de que estas ramas del Derecho implican una serie concatenadas de normas y formalidades legales, asegurativas de la autenticidad y eficacia documental que son propias de la Función Registral y Notarial en virtud de difundir una información con objetividad, como lo requiere este tipo de asignaturas, presente de todos los ciudadanos especialmente para los abogados y estudiantes del Derecho, habidas cuenta que estas materias, constituyen parte del quehacer diario de los futuros abogados. Además desde el punto de vista académico, se procura la concepción del Derecho Registral y Notarial, dentro de una visión integradora, que facilite, la correlación con programaciones afines, consóna con la práctica del Derecho.

OBJETIVO GENERAL

Al concluir el estudio de la asignatura Derecho Registral y Notarial, los estudiantes de Derecho estarán en capacidad de: Comprender el funcionamiento de las instituciones "Fedantes" o "Fedatarias", la función de Registros Públicos, su organización, al igual que el de las Notarías Públicas, su utilidad en el tráfico comercial diario, la función del Registrador al registrar documentos que "hacen fé" y que la función del Notario se concreta "a dar fé" todo dentro del marco de la Legislación Venezolana.

CONTENIDO

UNIDAD I	TEMA 1. Derecho Registral. Concepto. Contenido, Caracteres, Divisiones. Posiciones doctrinales. Conceptos Registrales.
Nociones Fundamentales del Derecho Registral, Principios y Documentos	TEMA 2. Principios Registrales: Tracto Sucesivo, legalidad, publicidad. Propiedad inmobiliaria. Concepto. Derechos Reales. Precisiones en cuanto a la Función Registral Notarial.
	TEMA 3. La Publicidad Registral: Concepto, Jurídica y Económica. Certificados Registrales. Titular del Derecho y Los Terceros, El tercero Registral.
	TEMA 4. El Documento, definición, clasificación. Su valor probatorio. Documentos sujetos a Registro o a la Autenticación prohibición y leyes especiales.
	TEMA 5. Los asientos Registrales. Concepto. Clasificación. Tipos de asiento: Nota Marginal. Anulaciones. Legalización de Firmas Copias Certificadas. Derecho de Registro.


Dra. Edilia Teresa Papa Arcila
Secretaría General



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentaria de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho



UNIDAD II Principios Fundamentales del Derecho Notarial y Registral	TEMA 1. Reseña Histórica del Notariado Venezolano. Reglamentos de notarías públicas. Notario Público. Obligaciones, prohibiciones, Causales de remoción, Función notarial, Responsabilidad notarial ingreso y finalización del cargo. TEMA 2. Del procedimiento notarial del instrumento público, actos notariales y venta de vehículos por documentos notariales. TEMA 3. De los Registros Públicos: Organización. Condiciones para Registrar un Documento formalidades para el registro. Funciones notariales otorgados a los Registradores Subalternos. Resoluciones del Ministerio de Justicia. Pasos a seguir por el usuario en un Registro. Requisitos para ser registrador: Principal y Subalterno. Obligaciones, prohibiciones, Causales de remoción, Función Registral, Responsabilidad Registral, ingreso y finalización del cargo. De la Responsabilidad y de las Penas. TEMA 4. Del Registro Mercantil: Concepto. Documentos sujetos Registración. Sus efectos. Procedimientos.
UNIDAD III Generalidades en Relación al Catastro y su Vinculación con el Registro Público y el Registro de la Propiedad Industrial	TEMA 1. Del Catastro: Concepto, Sus aspecto jurídico, Su aspecto valorativo. De la ejecución del catastro, De las oficinas regionales de catastro, De las oficinas de catastro municipal, De la vinculación del catastro nacional con el Registro Público. Del Sistema Nacional de Cartografía su importancia. TEMA 2. La Ley de Propiedad Industrial. Objeto de la Ley. Documentos Sujetos o Registración. Procedimientos para el Registro de Propiedad Industrial.

ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

- Discusión Guiada.
- Taller.
- Phillips 66.
- Torbellino de Ideas.
- Estudio de Casos.
- Estudios Virtuales.

ESTRATEGIAS DE EVALUACION

- Pruebas Escritas en sus distintas modalidades.
- Pruebas Prácticas en sus distintas modalidades.
- Pruebas Orales en sus distintas modalidades.

REFERENCIAS


Dra. Edilia Teresa Papa Arcila
Secretaria General



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentennial de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho



- Calvo Baca, E (1999). Derecho registral y notarial .Caracas: Ediciones Libra.
 - Calvo Baca, E (1999).Registro Público-Venezuela. Notario Público-Venezuela.
 - Sigvas Rivas, Julian. Introducción al Derecho registral y Notarial (Comentario, legislación y práctica). Editorial: ediciones forenses.
 - Villavicencio Cardenas, Miguel. Manual de Derecho Notarial (Doctrina y Modelos). Editorial jurista editores.
 - González Barrón, Gunther. Tratado de Derecho Registral Inmobiliario.
 - Código Civil Venezolano (1982) Gaceta Oficial Extraordinaria N° 2990. Junio 26
 - Código de Comercio Venezolano (1955).Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N 475, 21 Diciembre.
 - Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Arancel Judicial (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°5.391. Octubre, 22.
 - Ley de Propiedad Horizontal (1983). Gaceta Oficial N° 3.241 Extraordinario. Agosto, 18.
 - Ley de Propiedad Industrial.
 - Ley de Venta de Parcelas (1983). Gaceta Oficial N° 3242 Extraordinario de fecha 18 de agosto.
 - Ley del Registro Público y del Notariado (2006). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N. 28.213 Diciembre 16.
 - Ley Orgánica del Poder Público Municipal. (2010). Gaceta Oficial No 38.204 Extraordinaria. Junio, 08.
- Scotti , Edgardo O (1980). Derecho registral inmobiliario: modalidades y efectos de las observaciones registrales. Prólogo de Alberto D. Molinario Buenos Aires: Editorial Universidad.
- TODAS LAS LEYES ASOCIADAS CON LA ASIGNATURA.

Dra. Edilia Teresa Papa Arcila
Secretaria General